



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2 4 4 0 /  
EN CONCON, 3 1 OCT 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Decreto Alcaldicio N° 1533 del 17 de julio del 2018 que autoriza el llamado a Licitación Pública denominada "Medicamentos para Farmacia Cesfam".
- b) La ficha de licitación ID N° 2598-37-L118 publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- c) La necesidad de modificar el plazo de adjudicación de la propuesta debido a las licitaciones simultáneas efectuadas por la Dirección de Salud Municipal, que han recargado el tiempo de revisión y elaboración de actas de evaluaciones retrasando el cumplimiento del calendario establecido inicialmente.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. **RATIFIQUESE** la autorización otorgada para la modificación de fecha de adjudicación realizada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N° 2598-37-L118.
- 2. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente Decreto Alcaldicio en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 3. **DISTRIBÚYASE** por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*[Firma]*  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Firma]*  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

Distribución

- 1. Sec. Municipal
- 2. Dirección de Control
- 3. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mml

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Firma]</i>